

Contribuyente: JULIO ANTONIO LIZAMA GARIN R.U.T. N°: ~~107000019~~
Representante Legal: R.U.T. N°:
Domicilio: ~~...~~
Contribuyente enrolado: No

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha , del Director Regional que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho:

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-17 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1916050250.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

RESUELVO:

I. APLICASE al contribuyente una multa de \$ 176519.

II. REBÁJASE la multa a \$ 58840, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 06-09-2019.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN

Notificación Folio: 1373216
Fecha de la infracción: 16-08-2019

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 176519
Condonación	\$ 117679
Sanción Aplicada	\$ 58840

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional".

IMPUESTOS INTERNOS
UNIDAD
SAN FERNANDO
JEFE
MONICA ISABEL CARRASCO TORRES
106556397
JEFE UNIDAD

FIRMA CONTRIBUTUYENTE

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N°: 121494994
FECHA: 23-08-2019
UNIDAD SN FERNANDO VI D. R. RANCAGUA